

EDIFICIO: SAN VICENTE DE PAÚL, nº 7 y 7 dpto.

DENOMINACIÓN:



## GRADO DE PROTECCIÓN: INTERÉS AMBIENTAL

### INFORME HISTÓRICO - ARTÍSTICO

Las dos viviendas de referencia forman un bloque proyectado por el arquitecto Regino Barótillo en (enero) de 1939, por encargo del propietario del solar vecino adquirido al Ayuntamiento por Marcelino López Ramos. Fue ejecutado de la obra José Bordonado a Toledo.

Ambas casas están edificadas sobre una amplia y regular parcela prácticamente rectangular, con fachada a dos calles y ángulo resuelto en amplio chaflán. Consiste de sótano con refugio y seis plantas (3+4+ático restringido con torreón en la fachada del chaflán). Las fachadas se han ejecutado en armonía con la arquitectura local, en cumplimiento de las Ordenanzas Especiales. Se usa el ladrillo visto para los paramentos, revocado para cuerpos de miradores y tratamiento de cuarta planta abierta, en la que se reinterpreta un mirador tradicional disponiendo los vanos en arco de medio punto, coronados por un diente en cavete y lunetas. Para el zócalo y portada de entrada似乎 utilizó piedra, así como para las guarniciones de los huecos de planta baja, muchos de ellos emmascados por accionamientos de local recientes.

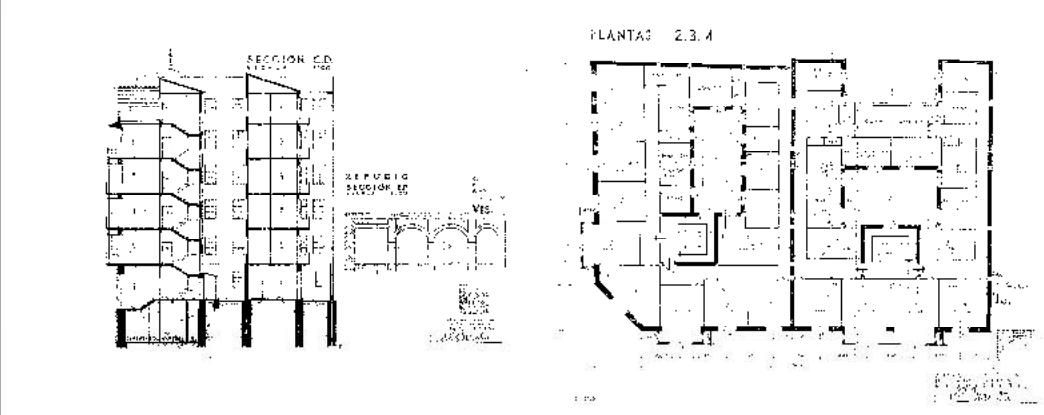
Volumétricamente las fachadas se articulan a base de cuerpos volados de miradores. La planta ático se estranquea alternando con el avance a fachada del torreón en la que se abren pequeños vanos adintelados, con entarimado "descubierto" en ladrillo, rematado en un alerón de poco vuelo sobre cavete.

El coronamiento del chaflán mediante un torreón, sistema generalizado en la calle, confiere monumentalidad al conjunto que se inscribe dentro de la arquitectura de carácter historicista que se da tras al racionalismo, que en este caso incorpora algún elemento de referencia próxima, como es el diente en cavete decimonónico con un modelado inmediato en la casa de Palacio.

FUENTES: Archivo Municipal

BIBLIOGRAFÍA:

VESTE NAVARRO, J. La reforma inferior. Urbanismo zaragozano contemporáneo. Zaragoza 1998.



INTERVENCIONES PERMITIDAS Y ELEMENTOS A CONSERVAR.

REHABILITACIÓN  
FACHADAS Y CERRAJERÍAS

ÁREA

1

AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

